



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00813041- -UNC-ME#FCM renuncia Nodocente Primo Alberto FLORES

VISTO

La renuncia definitiva presentada por el Agente No Docente Primo Alberto FLORES (Leg. N°23335), del Centro de Microscopía Electrónica de la Facultad de Ciencias Médicas, por haberse acogido al beneficio jubilatorio, y;

CONSIDERANDO:

- Que, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) le ha otorgado de forma favorable el beneficio de la jubilación Ley N°24.241, al Sr. Primo Alberto FLORES (Leg. N° 23335);

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, Sr. Primo Alberto FLORES (Leg. N°23335) reviste un cargo Nodocente 366-4-7c;

- Que cuenta con el Visto Bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aceptar la Renuncia Definitiva del Agente No Docente Sr. Primo Alberto FLORES (Leg N.º 23335) en el cargo Cát. 366-4-7C del Centro de Microscopía Electrónica de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 01/10/2022 por haberse acogido al Beneficio de la Jubilación.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Sr. Primo Alberto Flores (Leg N° 23335) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba,(cajacomplementaria.unc.edu.ar), a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Registrar, Comunicar y Archivar.

dt/.